Asunción, 05 de Noviembre de 2015

NOTA PR/DBS N° 1042/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 25/15 "Adquisición por Urgencia Impostergable del Medicamento Maleato de Sunitinib 25 mg., Capsulas para los Pacientes Cristian Daniel Sánchez y Gloria Mareco Galeano"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Notas Internas registradas como MEM-0114-2015-0006630 y MEM-0060-2015-000116, de fecha 12 de Octubre de 2015, el Departamento de Farmacoterapeùtica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicito la "ADQUISISION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO MALEATO DE SUNITINIB 25 mg. CAPSULAS PARA LOS PACIENTES CRISTIAN DANIEL SANCHEZ Y GLORIA MARECO GALEANO".

2.- Por Resolución N° 083-009/15 de fecha 22 de Octubre de 2015, se resolvió lo siguiente: 1ª) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO MALEATO DE SUNITINIB 25 mg. CAPSULAS PARA LOS PACIENTES CRISTIAN DANIEL SANCHEZ Y GLORIA MARECO GALEANO", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; 2ª) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 25/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO MALEATO DE SUNITINIB 25 mg. CAPSULAS PARA LOS PACIENTES CRISTIAN DANIEL SANCHEZ Y GLORIA MARECO GALEANO", conforme la normativa vigente; 3ª) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 25/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO MALEATO DE SUNITINIB 25 mg. CAPSULAS PARA LOS PACIENTES CRISTIAN DANIEL SANCHEZ Y GLORIA MARECO GALEANO".

3.- Por notas de fecha 22 de Octubre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: CASA BOLLER S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.; SANOFI – AVENTIS S.A.; LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A. y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 63/15 de fecha 27 de Octubre de 2015, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado de la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Páez
Directora
Bienes y Servicios

5.- Por Resolución N° 086-010/15 de fecha 3 de Noviembre de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 25/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO MALEATO DE SUNITINIB 25 mg. CAPSULAS PARA LOS PACIENTES CRISTIAN DANIEL SANCHEZ Y GLORIA MARECO GALEANO", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Tte. Rojas Silva Nª 1044	80025906-8	130.216.800

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 083-009/15 de fecha 22 de Octubre de 2015
- Resolución N° 086-010/15 de fecha 3 de Noviembre de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 63/15 de fecha 27 de Octubre de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia Paez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
mrd DGBS - IPS